



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

## RESOLUCION MARN-OIR N° 338-2019

San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día martes quince de octubre de 2019, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0320, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad (DUI) y solicita la siguiente información: *“Quiero que se me brinde la denominación social, nombre del representante legal, dirección de la sociedad y teléfono de las empresas del año 2015 al 2019 a quienes le otorgaron, suspendieron o denegaron cualquier tipo de permiso que sea competencia del MARN”.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quien nos envió la siguiente respuesta vía correo electrónico en esta fecha y esta oficina resuelve enviarla a solicitante según el siguiente detalle: *“Las resoluciones de autorización de permisos ambientales o denegatorias de permisos ambientales son actos administrativos que ponen fin al proceso de evaluación ambiental (siempre y cuando ya estén en firme) por lo cual es información oficiosa las primeras y publica la segunda (art. 10 numeral 18 LAIP). Los datos como el número de teléfono y dirección de los titulares de permisos ambientales son información confidencial (Art.24, 31 y 33 de la LAIP)”.*



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar  
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.  
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv),  
<http://www.marn.gob.sv>